MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O Nº 17608

9

QUE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE MES.-

Asunción, Febrero 28 de 1924

N. 4520

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1º.- Procédase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al presente mes de Febrero.-

ART.2º.- Autorízase al Contador General a determinar el órden en que deberán ser pagados los Incisos de cada Anexo del Presupuesto, a fin de regularizar el pago.-

ART.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala

Lucio A. Recalde